







## Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 25/04/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">68001-23-33-000-2023-00308-00</a>	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25/04/2024	30/04/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por la parte demandada, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles Escrito visible en	 	25/04/2024

								índice 23 SAMAI .		
2	<a href="#">68001-23-33-000-2023-00400-00</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	UNION TEMPORAL U.T CRITICAL CARE GROUP	COMPARTA E.P.S EN LIQUIDACION	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	26/04/2024	30/04/2024	Traslado (Art. 110 CGP) - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 las excepciones propuestas por la demandada visible en el índice No. 20 SAMAI de conformidad con el Art. 110 del Código General del Proceso.	 	25/04/2024
3	<a href="#">68001-23-33-000-2023-00768-00</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	SIERRACOL ENERGY ANDINA - LLC	DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	26/04/2024	30/04/2024	Traslado (Art. 110 CGP) - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00	 	25/04/2024

								am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 las excepciones propuestas por la demandada visible en el índice No. 11 SAMAI de conformidad con el Art. 110 del Código General del Proceso.	
4	<a href="#">68001-23-33-000-2023-00854-00</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	JUAN DAVID MORALES JARAMILLO	YINETH NARIOTH TELLEZ PÉREZ	Electorales	26/04/2024	30/04/2024	Traslado (Art. 110 CGP) - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 la prueba consistente en: i el formulario E6 y E8 de las listas al concejo que fueron inscritas por el partido Conservador	25/04/2024



								Colombiano y partido de la U y ii el formulario E6 y E8 de los candidatos a la gobernación del partido de la U Héctor Guillermo Mantilla y del candidato Juvenal Diaz Mateus con el fin de demostrar que este último es quien tenía el apoyo del partido conservador C	
5	<a href="#">68001-23-33-000-2024-00068-00</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	CARMEN ROSA JERÉZ DE PRADA Y OTROS	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Acción de Reparación Directa	26/04/2024	30/04/2024	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP) - SMG- Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 el recurso de reposición	25/04/2024





								interpuesto por la demandada, Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. visible en el índice No. 12 SAMAI de conformidad con el Art. 110 del Código General del Proceso.	
6	<a href="#">68001-23-33-000-2024-00228-00</a>	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO	MUNICIPIO DE RIONEGRO, SONIA STELLA GARCIA PEÑA, CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO	Acción de Nulidad Contra Actos Electorales	25/04/2024	30/04/2024	Traslado - ACS-El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 01 día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy 25 de abril de 2024, con ocasión de las excepciones propuestas por las partes demandadas Municipio de Rionegro y Sonia Stella García Peña. Se corre TRASLADO de conformidad con el parágrafo 2 artículo 38 de	25/04/2024



								la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres 3 días hábiles contados a partir del día 26 de abril de 2024 a las 08:00 a.m hasta el 30 de abril de 2024 a las 04:00 p.m	
7	<a href="#">68001-33-33-001-2023-00204-01</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	Acciones Populares	26/04/2024	30/04/2024	Traslado Recurso Queja - Art. 378 Inciso 6o - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 el recurso de queja interpuesto por la parte demandante visible en PDF 050 OneDrive, contenido en	25/04/2024



								el índice No. 3 SAMAI contra el Auto proferido el 13.02.2024 de conformidad con el artículo 353 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 245 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se corre traslado del recurso de queja en virtud de lo dispuesto en el Art. 201		
8	<a href="#">68001-33-33-001-2023-00224-01</a>	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PROPIEDAD HORIZONTAL	Acciones Populares	25/04/2024	26/04/2024	Traslado Recurso Queja - Art. 378 Inciso 6o - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy veinticinco 25 de abril de dos mil veinticuatro 2024 el recurso de	 	25/04/2024

								queja interpuesto por la parte demandante visible en PDF 038 OneDrive, contentivo en el índice No. 3 SAMAI contra el Auto proferido el 13.02.2024 de conformidad con el artículo 353 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 245 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se corre traslado del recurso de queja en virtud de lo dispuesto en el Art. 201	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--